Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 09 MAR 2015

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativa Sr. Ariel PAGELLA; Y CONSIDERANDO

Que en la misma informa de la solicitud de la Directora de Recursos Humanos agente Sandra VAINI, Categ. 24 PA y T, los días 09 y 10 de Marzo del corriente año, a la ciudad de Río Grande, a los efectos de realizar notificaciones formales vinculado a la Resolución LP Nº 065/14 que reglamenta la Ley 915 "Programa Estimulo al Estudio para los empleados Legislativos" en la Delegación.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Rio Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión de la Directora de Recursos Humanos, agente Sandra VAINI, categoría 24 PAyT., quien se trasladará a la ciudad de Río Grande los días 09 y 10 de Marzo del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

<u>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº</u>

095/15

Juan Felipe HODRIGUEZ

Vice-Presidente le a cargo de la Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"